CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 MAR 2022
RECIBIDO
Fima Hora 16:13

Moción de Orden del Día N° 2242

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, desde el año de 1988 se conmemora el 30 de marzo el "Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar", Esta fecha ha sido avalada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2007-TR, el 06 de marzo del año 2007 el Estado Peruano oficializó en el Perú el día 30 de marzo como el "Día Nacional de los trabajadores y trabajadoras del hogar";

Que, las trabajadoras del hogar comprenden una fuente importante de empleo remunerado para el género femenino, siendo una de las principales fuerzas de trabajo contribuyendo al funcionamiento de la economía de la comunidad y los mercados laborales;

Que, los trabajadores domésticos constituyen una parte considerable de la fuerza de trabajo de empleo informal y se encuentran entre los grupos de trabajadores más vulnerables. Trabajan para hogares, con frecuencia, sin condiciones de empleo claras, sin estar registrados, y excluidos del alcance de la legislación laboral;

Que, las trabajadoras del hogar cumplen funciones de gran demanda como la limpieza, conservación y orden del hogar, el cuidado de niños y ancianos, la elaboración de alimentos, el planchado y conservación de prendas de vestir, entre otros;

Que, en el marco de la pandemia por COVID19 las trabajadoras del hogar han sido afectadas de manera grave, muchas de ellas, perdieron su empleo de un día para el otro y en otros casos laboraron de corrido sin permiso al descanso fuera del hogar por miedo al contagio;

Que, en el Perú existen 381 mil trabajadores del hogar, del cual más de 363 mil son del género femenino. Cifra que demuestra que dicha labor se concentra mayoritariamente en mujeres;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación por conmemorarse el "Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar";

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento a las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, al conmemorarse el 30 de marzo del presente año, el "Día Internacional y Nacional de las Trabajadoras del Hogar".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a la señora **Bettsy Betsabet Chavez Chino**, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo; así como, a la señora **Leddy Mozombite Linares,** Secretaria General de la Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar del Perú y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las organizaciones de trabajadoras y trabajadores del hogar, en reconocimiento a la ardua labor que realizan para contribuir a la economía del país.

Lima, marzo de 2022

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República